



Unidad de Transparencia
Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.
Puerto Vallarta, Jalisco, a 16 de abril de 2024

Folio de la solicitud: 330001424000027

Fecha: 15 de abril de 2024

Atendió: Subgerencia de Operaciones y Ecología

A quien corresponda

Presente

Me refiero a la solicitud de información recibida por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 15 de abril de 2024, con el número de folio **330001424000027**, mediante la cual, solicita a esta Entidad lo siguiente:

“Cuál es el promedio de turistas que llega por embarcación?”

Para efectos de dar atención a la presente solicitud, se realizó la búsqueda de información correspondiente en la Subgerencia de Operaciones y Ecología; y como resultado, se le comunica que esta Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A de C.V. atiende embarcaciones turísticas y cruceros; en cuanto al movimiento de pasajeros por embarcación turística es desde 30 a 250 por embarcación y el movimiento de pasajeros de un crucero oscila entre los 2,600 a 3,400 pasajeros por crucero.

De acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 142, usted tendrá 15 días siguientes a la fecha de notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación, para en su caso presentar recurso de revisión ante la autoridad competente.

Atentamente


C.P. Héctor Gómez Rodríguez
Titular de la Unidad de Transparencia